



FICHA TÉCNICA
PT-0803- 503
Edición: 1 Página: 1/2
31/03/2022



ABONO UNIVERSAL 7-7-14

ABONO CE. ABONO COMPLEJO NPK (Ca, Mg, S) 7-7-14 (10,2,23).

Abono ternario, conteniendo nitrógeno, fósforo y potasio; obtenidos químicamente o por mezcla, y sin incorporación de materia orgánica fertilizante de origen animal o vegetal.

Características físicas y químicas:

Apariencia: Gránulos azules

Distribución Granulométrica típica:

Entre 2 y 3 mm: 25%

Entre 3 y 4 mm: 50%

Entre 4 y 5 mm: 25%

pH: disuelto en agua (10g/100ml): 4

Estabilidad: Estable bajo condiciones normales de uso, manejo y almacenaje.

No clasificado como producto peligroso de acuerdo al Reglamento CE. 1272/2008 (CLP)

Composición:

7% de nitrógeno (N) total.

2.5% de nitrógeno (N) ureico.

4.5% de nitrógeno (N) amoniacal.

7% de pentóxido de fósforo (P₂O₅) soluble en citrato amónico neutro y en agua. 6% de pentóxido de fósforo (P₂O₅) soluble en agua.

14% de óxido de potasio (K₂O) soluble en agua.

28% de trióxido de azufre (SO₃) total. 20% Trióxido de azufre (SO₃) soluble en agua total.

10% de óxido de calcio (Ca) total. 5% soluble en agua.

2% de óxido de magnesio (MgO) total.

Nº de Registro:

n.p.

Presentación:

Sacos de 25 kg, Big Bag de 500 kg y 1000 kg, Gráneles.

Forma de Actuación:

Abono complejo NPK. Aporta una nutrición completa y equilibrada. Favoreciendo el crecimiento prolongado, estimula una floración abundante y potencia el desarrollo radicular.



FICHA TÉCNICA
PT-0803- 503
Edición: 1 Página: 2/2
31/03/2022



ABONO UNIVERSAL 7-7-14

Dosis y modo de empleo:

Césped	35 gr/m ²
Hortalizas	50-75 gr/m ²
Frutales	1.2-2.5 Kg/árbol
Jardín	35-50 gr/m ²

Plazos de Seguridad:

N.P

Almacenamiento y manipulación:

Mantener resguardado del sol y de la humedad.

En caso de derrame, limpiar la zona con agua y no verter al medio ambiente.

Recomendaciones:

Evitar la contaminación con otro tipo de abonos o producto/ Almacenamiento a la intemperie y la proximidad a fuentes de calor.

Garantía:

Nuestros productos no son fitotóxicos a las concentraciones, etapas y formas de aplicaciones recomendadas y sus márgenes de tolerancia cumplen lo establecido en el anexo III del RD. 506/2013 de 28 de junio sobre productos fertilizantes.